FUNDACIÓN
Colombia Útil

OTRO SI AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber **MYRIAM IBARRA CASTILLO** mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 52.038.050 de Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL,** quien en a delante se denominará EL CONTRATANTE **ALEJANDRA CORTEZ ZAMBRANO** mayor de edad, identificada con la **C.C. 1.033.764.385** de Bogotá, quien en adelante se denominará CONTRATISTA hemos acordado realizar el presente OTRO SI AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO "VALOR DEL CONTRATO"

CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato se modificó desde el 25 de mayo, del presente año hasta su culminación, el cual quedara por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($2,985,945) M/CTE

Las demás clausulas continúan igual, no tienen modificaciones.

En aceptación de lo anterior se suscribe por las partes a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.

CONTRATANTE:

MYRIAM IBARRA CASTILLO
Representante Legal
C.C. No 52.038.050 de Bogotá

CONTRATISTA:

ALEJANDRA CORTEZ ZAMBRANO
Contratista:
C.C. 1.033.764.385 de Bogotá

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN
Colombia Útil

OTRO SI AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber **MYRIAM IBARRA CASTILLO** mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 52.038.050 de Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL,** quien en a delante se denominará EL CONTRATANTE **MARYURI PAULINA GARZON GOMEZ** mayor de edad, identificada con la **C.C. 1.033.700.779** de Bogotá, quien en adelante se denominará CONTRATISTA hemos acordado realizar el presente OTRO SI AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO "VALOR DEL CONTRATO"

CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato se modificó desde el 25 de mayo, del presente año hasta su culminación, el cual quedara por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOSVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($2.951.945) M/CTE

Las demás clausulas continúan igual, no tienen modificaciones.

En aceptación de lo anterior se suscribe por las partes a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.

CONTRATANTE:

MYRIAM IBARRA CASTILLO
Representante Legal
C.C. No 52.038.050 de Bogotá

CONTRATISTA:

Maryuri Garzón

MARYURI PAULINA GARZON GOMEZ
Contratista:
C.C 1.033.700.779 Bogotá

Powered by CamScanner

FUNDACION
Colombia Útil

OTRO SI AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber **MYRIAM IBARRA CASTILLO** mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 52.038.050 de Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL,** quien en a delante se denominará EL CONTRATANTE **LINDA XIOMARA PINEDA YAMHURE** mayor de edad, identificada con la **C.C. 53.089.265** de Bogotá, quien en adelante se denominará CONTRATISTA hemos acordado realizar el presente OTRO SI AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO "VALOR DEL CONTRATO"

CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato se modificó desde el 25 de mayo, del presente año hasta su culminación, el cual quedara por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($2,985,945) M/CTE

Las demás clausulas continúan igual, no tienen modificaciones.

En aceptación de lo anterior se suscribe por las partes a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.

CONTRATANTE:

MYRIAM IBARRA CASTILLO
Representante Legal
C.C. No 52.038.050 de Bogotá

CONTRATISTA:

LINDA XIOMARA PINEDA YAMHURE
Contratista:
C.C. 53.089.265 de Bogotá

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN
Colombia Útil

OTRO SI AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber **MYRIAM IBARRA CASTILLO** mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 52.038.050 de Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL,** quien en a delante se denominará EL CONTRATANTE **YURANI JAZMIN TALERO FRANCO** mayor de edad, identificada con la **C.C. 1.003.824.814** de Bogotá, quien en adelante se denominará CONTRATISTA hemos acordado realizar el presente OTRO SI AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO "VALOR DEL CONTRATO"

CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato se modificó desde el 25 de mayo, del presente año hasta su culminación, el cual quedara por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOSVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($2.951.945) M/CTE

Las demás clausulas continúan igual, no tienen modificaciones.

En aceptación de lo anterior se suscribe por las partes a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.

CONTRATANTE:

MYRIAM IBARRA CASTILLO
Representante Legal
C.C. No 52.038.050 de Bogotá

CONTRATISTA:

Yurani Talero
1003824814

YURANI JAZMIN TALERO FRANCO
Contratista:
C.C. C.C. 1.003.824.814 de Bogotá

Powered by CamScanner